ACTA DE REUNIÓN Y/O COMITÉ		
Asunto o tema: Verificación del cumplimiento y gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST a la Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable correspondiente al año 2025.		
Reunión: Interna [] Externa [X]	**Fecha:** 22 de enero del 2026	**Hora inicio:** 08:30 a.m. **Fin:** 14:00 pm.
Lugar: TransMiCable Portal Tunal	**Lista de Asistencia (Formato R-OP-006)**	

1. Temas tratados

Desarrollo de la inspección:

El día 22 de enero del 2026, en las instalaciones del Sistema TransMiCable Portal Tunal, se realiza la inspección de seguimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S La Rolita – TransMiCable, con la finalidad de verificar la gestión adelantada correspondiente al cierre del año 2025**.**

De acuerdo con el correo informativo y citatorio para el desarrollo de la inspección, se genera un protocolo de inspección basado en los siguientes temas:

1. Compromisos y observaciones de inspecciones y reuniones anteriores
2. Reporte de accidentes de trabajo
3. Plan anual de trabajo
4. Plan de capacitación
5. Revisión COPASST y Comité de Convivencia Laboral
6. Seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica. (Cobertura y seguimiento a casos incluidos en los PVE)
7. Matriz de reportes de condiciones y actos inseguros
8. Plan de emergencias
9. Seguimiento actividades de alto riesgo concesionario y contratistas
10. Indicadores del SG-SST

Acorde con lo anterior, se detallan en orden los resultados de la revisión.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

1. Seguimientos compromisos última inspección:

1.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los respectivos soportes que evidencien la inclusión de la operación del Sistema TransMiCable dentro del plan estratégico de seguridad vial, así como el seguimiento de vehículos y conductores, y los pasos que apliquen en dicho proceso. **En seguimiento realizado el día 28 abril del 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616, emitido por la ODT el 13 de marzo de 2025, informan que: *la Operadora Distrital de Transporte cuenta actualmente con las certificaciones ISO 39001 e ISO 9001, cuyo alcance corresponde al "Servicio público de transporte terrestre, automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en su componente zonal, en la ciudad de Bogotá D.C. o su área de influencia".* *Adicionalmente, se mencionan algunas de las actividades programadas, las cuales se desarrollan de manera transversal tanto en la unidad de buses como en la unidad del cable, entre ellas:* ● *Capacitaciones* ● *Seguimiento y control del estado actual de los conductores (vigencia de la licencia de conducción, verificación de comparendos)* ● *Seguimiento y control de velocidad* ● *Aplicación de pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas* ● *Realización de simulacros viales* <u>No obstante, no se evidencia soporte documental que acredite la ejecución o el seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades mencionadas. En este sentido, se solicita remitir los registros o evidencias correspondientes que sustenten dichas acciones.</u> **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se aporta soporte del seguimiento a comparendos del personal de Cable, así como el informe del simulacro de siniestro vial correspondiente al mes

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	de mayo de 2025. Sin embargo, no se anexa el listado de asistencia que permita verificar la participación del personal en dicha actividad. Adicionalmente, aunque se relaciona el estado de los comparendos de los conductores, no se evidencia soporte documental del seguimiento y control frente a los siguientes aspectos: ● Vigencia de la licencia de conducción ● Seguimiento y control de la velocidad ● Aplicación de pruebas para detección de alcohol y sustancias psicoactivas ● Seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades antes mencionadas En este sentido, se solicita remitir los registros y evidencias que sustenten la ejecución y control de estas acciones, conforme a lo establecido en la resolución. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo, el operador informó que el sistema TransMiCable cuenta actualmente con dos conductores asignados: Orlando Pedraza y Óscar Chipatecua. Se indicó que disponen de un formato digital para el preoperacional de vehículos, a través de Google Forms, en el cual se evalúan elementos de seguridad y salud en el trabajo (SST), tales como: estado del kit de carretera, botiquín, elementos de señalización y extintor. Se valido soporte con fecha del 02 de junio de 2025. Adicionalmente, se presentaron las siguientes capacitaciones realizadas a los conductores: ● Manejo de cargas y riesgo biomecánico (25/04/2025) ● Riesgo físico y juego interactivo (12/06/2025) ● Riesgo biomecánico: posturas, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y límites de levantamiento (29/04/2025) Asimismo, se evidenció un formato de preoperacional con fecha del 25 de julio de 2025, en el cual se verifican los siguientes aspectos: licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT,

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	tecno mecánica, luces, llantas, niveles de líquidos, espejos, corneta, tacómetro, asientos, tensión de cadena, extintor, botiquín y kit de herramientas. Finalmente, el operador informó que actualmente se encuentran en proceso de transición e integración de la información del cable al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente de buses. Se solicita que, una vez se formalice la inclusión del componente cable dentro del PESV del componente buses, se remitan los soportes correspondientes que evidencien dicha integración y el seguimiento realizado. **En seguimiento del mes de septiembre 2025:** De acuerdo con el comunicado 2025-ER-45850 del 29/08/2025, no se evidencia respuesta frente al compromiso establecido. En este sentido, se solicita que, una vez se formalice la inclusión del componente cable dentro del PESV del componente buses, se remitan los soportes correspondientes que evidencien dicha integración, así como el seguimiento efectuado. **En seguimiento realizado el 17 de septiembre 2025:** Durante la inspección realizada no se logró evidenciar avances ni gestiones orientadas a la inclusión del componente cable dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente buses. Se reitera la necesidad de articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 y demás normatividad vigente. **En seguimiento realizado durante el mes de noviembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-57556 del 24/10/2025, este indicó que, a través del área de seguridad se realiza seguimiento mensualmente a: ● Paso 8 Verificación del comportamiento del programa de Velocidad a través del seguimiento a los comparendos de los vehículos. ● Paso 11 Comportamiento seguro a través de comparendos de todo el personal.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
● Paso 13 Investigación de los siniestros. ● Paso 16 Verificación y seguimiento a la documentación. En consecuencia, lo mencionado por la ODT, se referencia que la intervención desde el PESV, no se limita exclusivamente a la gestión realizadas en los pasos 8, 11, 13 y 16. La Resolución 20223040040595 definido que, la metodología desarrolla las fases, pasos y requisitos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se diseña, implementa y verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Esta metodología está diseñada para ser articulada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y ***deberá adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa del sector público o privado***, que cuente con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes. Cuando uno de los pasos establecidos en esta metodología no se pueda aplicar debido a la naturaleza y particularidades del Concesionario, esta debe documentar la justificación de la no aplicabilidad para efectos de que en la verificación no le sea exigible, por lo anterior, se requiere articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de año 2022. Sin embargo, no fue posible evidenciar la gestión orientada a la inclusión del conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores, para la estructura del cable

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) vinculado al componente buses, por lo tanto, no se generó cierre al compromiso. Se reitera la necesidad de articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de año 2022 y demás normatividad vigente. **En seguimiento realizado el 20 noviembre 2025:** La ODT informa que a través del programa denominado PIMO, se lleva la trazabilidad de los vehículos, su mantenimiento y la documentación tanto de estos como de los conductores. En el programa se encuentran incluidas cuatro camionetas del componente cable. Adicionalmente, realizan el seguimiento de los comparendos del personal; sin embargo, no se evidencia la inclusión de este componente dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), por ejemplo, en aspectos como la incorporación de la sede, los trabajadores del cable, los vehículos y demás elementos dentro del diagnóstico. Se solicita remitir el PESV en donde se evidencie la inclusión del componente del sistema TransMiCable. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, la ODT informa que cuenta con un programa PIMO articulado con el área de Operaciones, en el cual se gestiona el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Así mismo, señala que en la próxima visita se permitirá el ingreso a la plataforma con el fin de validar el contenido de la información allí registrada. No obstante, la finalidad del seguimiento es evidenciar de manera explícita la inclusión del componente Cable dentro del PESV, toda vez que, conforme a lo observado durante la inspección presencial, la información disponible en dicha plataforma solo estaría relacionada principalmente con vehículos. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026**: No se evidenció respuesta ni presentación de información por parte de la ODT que acredite la inclusión explícita del componente Cable

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, toda vez que no se aportó documentación, registros ni soportes que permitan verificar su incorporación. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
2.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los soportes de las actividades en las que se evidencie la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencia la remisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV); sin embargo, se observa que dicho documento no contempla de manera específica la Unidad de Negocio Cable. Adicionalmente, se remite el programa para la gestión de la fatiga y algunos soportes asociados, los cuales no es posible visualizar, ya que los archivos enviados presentan errores de apertura o formato no compatible. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo, la ODT indicó que el viernes 25/07/2025 se realizó una reunión con el área de Seguridad Vial, en la cual se creó un programa denominado PIMO, que incluye el seguimiento integral de las camionetas y sus conductores. Adicionalmente, desde el área de SST se participa activamente en los Comités de Seguridad Vial. <u>Se solicita remitir los soportes de las actividades que evidencien la articulación entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.</u> **En seguimiento del mes de septiembre 2025:** De acuerdo con el comunicado 2025-ER-45850 del 29/08/2025, no se evidencia respuesta frente al compromiso establecido. En consecuencia, se solicita remitir los soportes de las actividades que evidencien la articulación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. **En seguimiento realizado el 17 de septiembre 2025:** Durante la inspección realizada no se logró evidenciar avances ni gestión orientadas a la articulación entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). En este sentido, se solicita remitir los soportes de las actividades desarrolladas que demuestren dicha articulación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y demás normativa vigente. **En seguimiento realizado durante el mes de noviembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-57556 del 24/10/2025, indicó que, para soportes del seguimiento a la documentación se encuentran en la plataforma de Pimo, la cual podrá ser consultada al momento de la visita, por lo tanto, no se genera cierre a este compromiso. Remitir los soportes de las actividades desarrolladas que demuestren dicha articulación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 20223040040595 del año 2022 y demás normativa vigente. **En seguimiento realizado el 20 noviembre 2025:** Se evidencia que realizan la inspección preoperacional, la verificación documental y la revisión de las condiciones de los vehículos, actividades que se ejecutan de manera quincenal. Se observa soporte con fecha del 31/10/2025. Adicionalmente, se llevó a cabo una charla de seguridad sobre trayectos in itinere el día 09/09/2025**.** Así mismo, informan que desde SST participan en los Comités de Seguridad Vial; sin embargo, no se evidencia soporte que demuestre dicha participación. Se solicita remitir los soportes de las actividades desarrolladas que permitan demostrar esta articulación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 y demás normativa vigente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, en la cual se adjuntan soportes de asistencia, se evidencia que los documentos remitidos corresponden a pantallazos que no son legibles y no permiten identificar claramente el tema tratado ni su relación con las actividades desarrolladas. En este sentido, se solicita remitir los soportes completos y legibles de las actividades ejecutadas, que permitan evidenciar la articulación mencionada, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 y demás normativa vigente. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** La ODT informa que realiza revisión y acompañamiento diario a la inspección preoperacional de las camionetas, evidenciándose soporte correspondiente al día 22/01/2026 para los cuatro (4) vehículos; en caso de identificarse alguna inconsistencia, esta es reportada al jefe inmediato. No obstante, no se evidenció información adicional que acredite la articulación de SST con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
3.	**COMPROMISO:** Durante la verificación de los accidentes ocurridos en el mes de mayo por parte del contratista LIRA, se evidenció que la ODT no contaba con el registro ni el seguimiento de los mismos. Por lo anterior, se solicita remitir las investigaciones y los planes de acción correspondientes a los tres accidentes presentados, así como revisar, consolidar y remitir dicha información de manera oportuna. **En seguimiento del mes de septiembre 2025:** De acuerdo con el comunicado 2025-ER-45850 del 29/08/2025, se evidencia la relación de los accidentes de trabajo presentados en el mes de mayo por contratista LIRA: **Accidente de trabajo 1:** La señora Doris Beltrán Ramírez, identificado con cédula No. 1033768350, con cargo de vigilante, quien ingresó a la empresa el 28/01/2025. **Fecha del accidente:** 27/05/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	Descripción del accidente: La asegurada se encontraba en su lugar de trabajo en cual llegaron unos usuarios los cuales le lanzaron unos ladrillos al tratar de mover el compañero para no ser golpeado recibió un golpe con el ladrillo en la mano derecha ocasionándole inflamación y dolor en la región de los hombros. **Reporte FURAT ante la ARL Axa Colpatria:** 27/05/2025 N°20250035594 **Reporte a la EPS (Sura):** 28/05/2025 **Diagnóstico médico:** No reporta **Fecha de la investigación del accidente:** 06/06/2025 **Causa raíz identificada:** Accidente de trabajo por agresión física **Plan de acción implementado o proyectado:** • Establecer y mantener relación activa con el cuadrante de policía Nacional asignado al sector. – *Pendiente* • Incluir criterios sociodemográficos y de conflictividad en la planeación operativa de los servicios de vigilancia – *Pendiente* • Socializar lección aprendida a todos los funcionarios del dispositivo, soporte con fecha del 27/05/2025 • Capacitación en factores de riesgo público y uso legal de armas no letales. – *Pendiente* • Revisar la posibilidad de entregar y usar kits o elementos de defensa personal no letal (spray de pimienta, silbato, tonfa, linterna táctica). – *Pendiente* **Accidente de trabajo 2:** El señor Juan Gabriel Cubillos Guiza, identificado con cédula No. 7733179, con cargo de vigilante, quien ingresó a la empresa el 17/02/2025. **Fecha del accidente:** 15/05/2025 **Descripción del accidente:** Siendo las 18:43 horas del jueves 15 de mayo del 2025 en plataforma torniquetes intermedio de Tunal 7 y Tunal 8 se presentaron 3 usuarios los cuales pretendían ingresar sin validar pasaje al sistema TransMicable, desconocido los motivos los

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	usuarios antes mencionados iniciaron una riña con otra usuaria ajena a la situación agrediéndola en varias ocasiones, en vista de lo sucedido los vigilantes Luz Estella Ávila González identificada con cedula de ciudadanía número 50930262 y Juan Gabriel Cubillos Guiza identificado con cedula de ciudadanía numero 7733179 intentaron calmar la situación y es en este momento que son golpeados por los individuos en varias partes del cuerpo, el vigilante masculino sufrió un golpe en su pierna derecha y laceración leve en el dedo pulgar de la mano derecha, en el caso de la vigilante femenina y debido al forcejeo se golpeó la mano izquierda en la cual siente mucho dolor al abrir y cerrar la misma, se resalta que los funcionarios de seguridad privada prestaban sus servicios en plataforma de torniquete intermedio de tunal 7 y tunal 8. Adicional a lo anterior y una vez notificado el evento al departamento de HSEQ se activa protocolo estableciendo comunicación directa con los vigilantes a los cuales se les indica acercarse a la clínica del occidente para ser valorado por profesional de la salud, lo anterior procurando el cumplimiento del decreto ley 1295 de 1994, ley 1562 de 2012 y demás normas enmarcadas en materia de reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales **Reporte FURAT ante la ARL Axa Colpatria:** 16/05/2025 N°20250032772 **Reporte a la EPS:** No es legible **Diagnóstico médico:** No reporta **Fecha de la investigación del accidente:** 06/06/2025 **Causa raíz identificada:** Accidente de trabajo por agresión física **Plan de acción implementado o proyectado:** • Articulación directa con Policía Nacional mediante convenio operativo que garantice presencia o patrullaje en horarios criticos. – *Pendiente* • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas entre estaciones para prevenir su libre ingreso**.** – *Pendiente*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Divulgación de lecciones aprendida del evento presentado, soporte con fecha del 15/05/2025
- Reentrenamiento obligatorio sobre límites de intervención del personal de seguridad privada, con énfasis en consignas legales. – *Pendiente*
- Simulacros regulares de reacción ante conflictos entre usuarios, para reforzar el criterio, autocontrol y respeto al procedimiento. – *Pendiente*

Accidente de trabajo 3: La señora Luz Estela Avila Gonzales, identificado con cédula No. 50930262, con cargo de vigilante, quien ingresó a la empresa el 07/02/2025.

Fecha del accidente: 15/05/2025

Descripción del accidente: Siendo las 18:43 horas del jueves 15 de mayo del 2025 en plataforma torniquetes intermedio de Tunal 7 y Tunal 8 se presentaron 3 usuarios los cuales pretendían ingresar sin validar pasaje al sistema TransMicable, desconocido los motivos los usuarios antes mencionados iniciaron una riña con otra usuaria ajena a la situación agrediéndola en varias ocasiones, en vista de lo sucedido los vigilantes Luz Estella Ávila González identificada con cedula de ciudadanía número 50930262 y Juan Gabriel Cubillos Guiza identificado con cedula de ciudadanía numero 7733179 intentaron calmar la situación y es en este momento que son golpeados por los individuos en varias partes del cuerpo, el vigilante masculino sufrió un golpe en su pierna derecha y laceración leve en el dedo pulgar de la mano derecha, en el caso de la vigilante femenina y debido al forcejeo se golpeó la mano izquierda en la cual siente mucho dolor al abrir y cerrar la misma, se resalta que los funcionarios de seguridad privada prestaban sus servicios en plataforma de torniquete intermedio de tunal 7 y tunal 8. Adicional a lo anterior y una vez notificado el evento al departamento de HSEQ se activa protocolo estableciendo comunicación directa con los vigilantes a los cuales se les indica acercarse a la clínica del occidente para ser valorado por profesional de la salud, lo anterior procurando el cumplimiento del decreto ley 1295 de 1994, ley 1562 de 2012 y demás normas enmarcadas en materia de reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Reporte FURAT ante la ARL Axa Colpatria: 16/05/2025 N°20250032780 **Reporte a la EPS (Compensar):** 16/05/2025 **Diagnóstico médico:** No reporta **Fecha de la investigación del accidente:** 06/06/2025 **Causa raíz identificada:** Accidente de trabajo por agresión física **Plan de acción implementado o proyectado:** • Articulación directa con Policía Nacional mediante convenio operativo que garantice presencia o patrullaje en horarios críticos. – *Pendiente* • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas entre estaciones para prevenir su libre ingreso**.** – *Pendiente* • Divulgación de lecciones aprendida del evento presentado, soporte con fecha del 15/05/2025 • Reentrenamiento obligatorio sobre límites de intervención del personal de seguridad privada, con énfasis en consignas legales. – *Pendiente* • Simulacros regulares de reacción ante conflictos entre usuarios, para reforzar el criterio, autocontrol y respeto al procedimiento. – *Pendiente* <u>Se solicita remitir los soportes de los planes de acción pendientes correspondientes a los tres accidentes, así como la información que no fue enviada o que resulte ilegible.</u> **En seguimiento realizado el 17 de septiembre 2025:** Durante la inspección realizada no se logró evidenciar avances orientados al cierre de los planes de acción derivados de los siguientes accidentes de trabajo del contratista LIRA: • Accidente de trabajo 1: Señora Doris Beltrán Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.768.350 – Fecha del accidente: 27/05/2025 • Accidente de trabajo 2: Señor Juan Gabriel Cubillos Guiza, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.733.179. – Fecha del accidente: 15/05/2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Accidente de trabajo 3: Señora Luz Estela Ávila Gonzales, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.930.262. – Fecha del accidente: 15/05/2025.

Se solicita remitir los soportes que evidencien la ejecución de los planes de acción establecidos para cada uno de los casos, con el fin de proceder con el cierre de los compromisos pendientes.

En seguimiento realizado durante el mes de noviembre 2025: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-57556 del 24/10/2025, se evidencia lo siguiente:

Accidente de trabajo 1: Doris Beltrán Ramírez

Fecha del accidente: 27/05/2025

Plan de acción implementado o proyectado:

- Establecer y mantener relación activa con el cuadrante de la Policía Nacional asignado al sector. – **Pendiente**
- Incluir criterios sociodemográficos y de conflictividad en la planeación operativa de los servicios de vigilancia. – **Pendiente**
- Capacitación en factores de riesgo público y uso legal de armas no letales. – **Soporte con fecha del 16/06/2025**
- Revisar la posibilidad de entregar y usar kits o elementos de defensa personal no letal (spray de pimienta, silbato, tonfa, linterna táctica). – **Pendiente**

Accidente de trabajo 2: Juan Gabriel Cubillos Guiza

Fecha del accidente: 15/05/2025

Reporte a la EPS: No legible

Diagnóstico médico: No reporta

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Fecha de la investigación del accidente: 06/06/2025 **Causa raíz identificada:** Accidente de trabajo por agresión física **Plan de acción implementado o proyectado:** • Articulación directa con la Policía Nacional mediante convenio operativo que garantice presencia o patrullaje en horarios críticos. – **Pendiente** • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas entre estaciones para prevenir su libre ingreso. – **Pendiente** • Reentrenamiento obligatorio sobre límites de intervención del personal de seguridad privada, con énfasis en consignas legales. – **Pendiente** • Simulacros regulares de reacción ante conflictos entre usuarios, para reforzar el criterio, autocontrol y respeto al procedimiento. – **Pendiente** **Accidente de trabajo 3:** Luz Estela Ávila González **Fecha del accidente:** 15/05/2025 **Plan de acción implementado o proyectado:** • Articulación directa con la Policía Nacional mediante convenio operativo que garantice presencia o patrullaje en horarios críticos. – **Pendiente** • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas entre estaciones para prevenir su libre ingreso. – **Pendiente** • Reentrenamiento obligatorio sobre límites de intervención del personal de seguridad privada, con énfasis en consignas legales. – **Pendiente** • Simulacros regulares de reacción ante conflictos entre usuarios, para reforzar el criterio, autocontrol y respeto al procedimiento. – **Pendiente**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	Al verificar la información remitida, se evidencia que corresponde a la misma presentada en la respuesta anterior; por lo tanto, no se observan actualizaciones y continúan pendientes las mismas acciones. Se solicita remitir los soportes de los planes de acción pendientes correspondientes a los tres accidentes, así como la información que no fue enviada o que resulte ilegible. **En seguimiento realizado el 20 noviembre 2025:** Se solicitó a la ODT los soportes de cierre de los planes de acción correspondientes a los tres accidentes ocurridos en el mes de mayo por parte del contratista LIRA, los cuales se encuentran en estado abierto; sin embargo, dicha información no estaba disponible. Se solicita remitir los soportes de los planes de acción pendientes correspondientes a los tres accidentes, así como la información que no fue enviada o que se encuentre ilegible. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se remitieron pantallazos de los documentos enviados por el contratista y se informó que los soportes podrán ser validados en el próximo recorrido. En consecuencia, no es posible generar el cierre del compromiso. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** La ODT presenta los soportes de los planes de acción derivados de investigaciones de accidentes de trabajo, así: **Accidente de trabajo – Doris Beltrán Ramírez** Fecha del accidente: 27/05/2025 Planes de acción ejecutados: • Articulación y relación activa con el cuadrante de la Policía Nacional del sector, con soporte mediante carta del 19/06/2025. • Inclusión de criterios sociodemográficos y de conflictividad en la planeación operativa de los servicios de vigilancia, con soporte del 26/06/2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
• Revisar la posibilidad de entregar y usar kits o elementos de defensa personal no letal (spray de pimienta, silbato, tonfa, linterna táctica). **– no se realizó** **Accidente de trabajo – Juan Gabriel Cubillos Guiza** Fecha del accidente: 15/05/2025 Causa raíz: Accidente de trabajo por agresión física Planes de acción ejecutados: • Articulación con la Policía Nacional mediante comunicación formal, con soporte del 19/06/2025. • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas entre estaciones, socializado el 26/06/2025. • Reentrenamiento del personal de seguridad privada sobre límites de intervención, socializado el 26/06/2025. • Simulacros de reacción ante conflictos entre usuarios, socializados el 19/06/2025. **Accidente de trabajo – Luz Estela Ávila González** Fecha del accidente: 15/05/2025 Planes de acción ejecutados: • Articulación con la Policía Nacional, con soporte del 19/06/2025. • Seguimiento de usuarios reincidentes mediante sistema de alertas, socializado el 26/06/2025. • Reentrenamiento del personal de seguridad privada, socializado el 26/06/2025. • Simulacros de reacción ante conflictos entre usuarios, socializados el 19/06/2025. Se solicita remitir el soporte del plan de acción pendiente correspondiente al accidente de trabajo de la trabajadora Doris Beltrán Ramírez; en caso de que dicho plan de acción no se

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	haya ejecutado o no se vaya a realizar, se requiere remitir la investigación del accidente debidamente actualizada, en la cual se relacionen únicamente los planes de acción que fueron efectivamente ejecutados, de conformidad con los soportes disponibles. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
4.	**COMPROMISO:** Remitir los procedimientos para las actividades de alto riesgo, específicamente trabajo en caliente e izaje de cargas, de acuerdo con la normatividad vigente. **En seguimiento realizado durante el mes de noviembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-57556 del 24/10/2025, se informa lo siguiente: "*En atención a su solicitud y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos permitimos remitir los procedimientos correspondientes a las actividades consideradas de alto riesgo, específicamente Trabajo en caliente e Izaje de cargas.* *Estos procedimientos han sido elaborados conforme a los lineamientos legales aplicables y forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de garantizar la protección de los trabajadores y la correcta ejecución de dichas tarea*s." Cabe resaltar que la ejecución de estas actividades se realiza bajo el diligenciamiento previo del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual permite identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles necesarios antes del inicio de la labor." No obstante, se precisa que el diligenciamiento del ATS no reemplaza la existencia ni la implementación de los procedimientos específicos para cada una de las actividades consideradas de alto riesgo. Dichos procedimientos deben estar formalmente documentados, aprobados y socializados con el personal que ejecuta las labores, de manera que se garantice la estandarización, trazabilidad y cumplimiento normativo dentro del SG-SST.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
En seguimiento realizado el 20 noviembre 2025: Durante la inspección documental se validó lo siguiente: **1. Trabajo en caliente** ● Se evidenció que el personal cuenta con experiencia en soldadura, requisito incorporado dentro del proceso de contratación. ● Durante los meses de septiembre y octubre no se realizaron actividades de trabajo en caliente dentro del sistema. ● Se verificó la realización de una capacitación sobre tareas de alto riesgo, que incluyó trabajo en caliente, desarrollada en julio de 2025. ● Se solicitó el procedimiento o documento formal que establezca los lineamientos para la ejecución segura de actividades de trabajo en caliente; sin embargo, no se encontró evidencia de su existencia. **2. Izaje de cargas** ● Se revisó el procedimiento de izaje de cabinas codificado como **DOS-F-002**, el cual contiene la secuencia completa de la actividad. ● Se verificó que este procedimiento es socializado con los colaboradores del área de mantenimiento que realizan dicha labor, a través de capacitación en manejo de puente grúa, izaje de cargas en plataforma de pinza, realizada el 14/10/2025, con la participación de 25 personas. Se solicita remitir el procedimiento para la ejecución de actividades de trabajo en caliente, o en su defecto, los parámetros o lineamientos establecidos para este tipo de tareas como medida de prevención y control. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se evidencia un pantallazo del procedimiento de trabajo en caliente, en el cual, a través de un

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	diagrama de flujo, se establece el paso a paso a tener en cuenta para la ejecución de actividades de trabajo en caliente. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
5.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir el análisis de causas, el soporte de incapacidad, el diagnóstico médico y los soportes del plan de acción establecido para el accidente ocurrido el 13/09/2025, correspondiente al señor Cristian David Carvajal, trabajador del contratista LIRA. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, remitieron pantallazos de los documentos enviados por el contratista y se informó que los soportes podrán ser validados en el próximo recorrido. En consecuencia, no es posible generar el cierre del compromiso. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** La ODT socializa la siguiente información: **Análisis de causa:** • Falta de capacitación y manejo de riesgos públicos. • Exposición del trabajador al confrontar directamente al usuario. • Interacción directa con usuarios en zonas de barreras. **Planes de acción socializados / ejecutados:** • Socialización de la lección aprendida con los funcionarios, con soporte fechado el 29/09/2025. • Definición de protocolos claros de contención y alerta temprana ante usuarios agresivos, evidenciándose instructivo para la identificación de situaciones potencialmente agresivas, socializado el 30/10/2025. **Plan de acción pendiente:**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	• Delimitar claramente las funciones y responsabilidades del personal de vigilancia, estableciendo que las confrontaciones físicas deben ser asumidas únicamente por personal especializado o por la Policía Nacional. Se solicita remitir el soporte correspondiente del plan de acción pendiente. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
6.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir el soporte del reporte a la EPS correspondiente al accidente presentado el 01/09/2025, relacionado con la trabajadora Diana Carolina Paternin, del contratista ASEAR. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se evidencia un pantallazo de la carta emitida a la EPS Mutual Ser, con fecha del 01/09/2025. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
7.	**COMPROMISO:** En el formato de investigación de accidentes de trabajo del contratista ASEAR se identifica un espacio destinado para la firma del representante legal; sin embargo, este no se encuentra diligenciado. Se solicita que, para futuras investigaciones, se verifique el tipo de accidente y se determine si aplica o no dicha firma. En caso de aplicar, el formato debe ser firmado por el representante legal; de no ser así, deberá actualizarse el formato o marcarse el espacio como N/A, según corresponda. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se informa que se realizó la solicitud al contratista para validar la novedad presentada y tener en cuenta la verificación del diligenciamiento completo de todos los campos del formato correspondiente. No obstante, no se evidencia soporte documental que permita dar cierre al compromiso.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado el 22 de enero 2026: La ODT informa que la novedad fue socializada al contratista; sin embargo, no se evidencia soporte que permita verificar el compromiso del contratista para ajustar la observación ni la implementación efectiva de la mejora solicitada. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
8.	**COMPROMISO:** Ampliar la cobertura de capacitaciones para el personal y realizar evaluación de las mismas. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se informa que, teniendo en cuenta la novedad identificada, se reevaluará la ampliación o cobertura de las capacitaciones, así como la evaluación de cada tema dentro del Plan de Capacitaciones del año 2026. En consecuencia, los avances serán validados en una próxima inspección. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** La ODT informa que se inició la implementación de capacitaciones por áreas con el fin de dar cobertura a la totalidad de la población trabajadora. Se evidencia soporte de inducción y reinducción realizadas en dos jornadas, los días 15 y 16 de enero de 2026, con participación de 87 trabajadores. Así mismo, se validó la campaña sobre enfermedades gastrointestinales y virus, con soporte fechado el 13/01/2026, con una cobertura de 199 personas, incluidos contratistas. Adicionalmente, se estableció una meta de cobertura del 90%, contando con un plan de formación definido por personal involucrado. En virtud de lo anterior, se genera cierre del compromiso; no obstante, se continuará realizando seguimiento para verificar el cumplimiento de la cobertura total de la población trabajadora. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
9.	**COMPROMISO:** Remitir los soportes de la socialización de los nuevos integrantes del Comité de Convivencia Laboral (CCL) con el personal de la empresa.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se evidencia que, a través de los grupos de WhatsApp denominados *La Rolita Información*, se difundió la pieza comunicativa relacionada con los nuevos integrantes del CCL. Así mismo, durante las inspecciones locativas se evidencia la publicación de dicha información en las carteleras de las estaciones. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
10.	**COMPROMISO:** Remitir los soportes del proceso de conformación del CCL, incluyendo el de votación, acta de nombramiento, acta de constitución y demás documentos firmados por la representante legal. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante comunicado el interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se remitieron soportes en pantallazos; Sin embargo, no es posible apreciar claramente la información contenida. En consecuencia, no se procede con el cierre del compromiso. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** Se evidencian documentos debidamente firmados por la gerente general, así como el acta de nombramiento y el acta de constitución. Adicionalmente, se cuenta con soporte mediante correo electrónico con fecha del 27/11/2025, por lo cual se genera cierre del compromiso. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
11.	**COMPROMISO:** Remitir los soportes que evidencien la firma de las actas de confidencialidad por parte de cada uno de los integrantes del CCL. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante comunicado el interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, se remitieron soportes en pantallazos; Sin embargo, no es posible apreciar claramente la información contenida. En consecuencia, no se procede con el cierre del compromiso.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1.	**Temas tratados**
	En seguimiento realizado el 22 de enero 2026: La ODT informa que tiene programada la primera reunión del CCL para el día 30/01/2026, en la cual se realizarán los acuerdos de confidencialidad correspondientes; una vez realizada dicha reunión, se solicita remitir los soportes correspondientes. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
12.	**COMPROMISO:** Se solicita dar cierre a las oportunidades de mejora identificadas durante los simulacros realizados, y remitir los soportes que evidencien la implementación y cierre de cada una de ellas. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, y con base en el último simulacro realizado en el año 2025, se evidencia la implementación de los planos de acción derivados de las observaciones generadas en el simulacro anterior. Así mismo, se evidencio la señalización de la zona de trabajo, el uso de radios durante la ejecución de la actividad y el control del tráfico. Lo anterior se soporta con registro fotográfico remitido y en la participación de la Dirección Técnica de Seguridad (DTS) en el simulacro realizado el 29/11/2025. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
13.	**COMPROMISO:** Ajustar y remitir la ficha de indicadores de accidentabilidad para los indicadores de frecuencia y severidad, garantizando que las fórmulas definidas en la ficha coincidan con las empleadas en los análisis y resultados presentados. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, informan que adjuntan el PDF de la ficha del indicador; sin embargo, junto con el comunicado no se remitieron los adjuntos ni la información correspondiente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

	En seguimiento realizado el 22 de enero 2026: La ODT informa que se encuentra en proceso de actualización de las fichas de todos los indicadores; en este sentido, se solicita remitir los soportes y la versión final de las fichas una vez se haya culminado dicho proceso, a fin de verificar la consistencia entre las fórmulas definidas y los análisis y resultados presentados. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**

2. Reporte accidentes de trabajo 2025

Durante la mesa de trabajo, se verificó el número de accidentes de trabajo reportados durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, evidenciándose lo siguiente:

- **ODT – La Rolita:** Se reportó un (1) accidente de trabajo, correspondiente al mes de noviembre de 2025.
- **Contratista LIRA:** Se reportaron dos (2) accidentes de trabajo, ocurridos en el mes de noviembre y diciembre de 2025 no se presentaron, conforme a lo evidenciado en el acta soporte con fecha del 22/01/2026.
- **Contratista ASEAR:** Se reportaron tres (3) accidentes de trabajo, correspondientes al mes de noviembre de 2025, de acuerdo con el soporte emitido por la ARL SURA con fecha del 20/01/2026. En diciembre del 2025 no se presentaron

Mes	Accidentes	Peligros y/o riesgos asociados
Noviembre 2025	**ASEAR**: 3 **LIRA:** 2 **ODT – LA ROLITA:** 1	**ASEAR:** riesgo mecánico, riesgo alturas, acto inseguro. **LIRA:** Riesgo público, riesgo locativo **ODT – LA ROLITA:** condiciones ambientales

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Diciembre 2025	**ASEAR:** 0 **LIRA:** 0 **ODT – LA ROLITA:** 0	No se presentaron accidentes

A continuación, se presentan los accidentes de trabajo revisados en el marco de la inspección documental:

Accidente de trabajo 1 – Noviembre 2025 (ASEAR): El Señor, Juan Carlos Fandiño identificada con numero de cedula: 1.022.343.609 con cargo operarios de alturas, quien ingresó a la empresa el 04/01/2024

Fecha del accidente: 22/11/2025

Descripción del accidente: Trabajador en actividad de traslado de EPPS contaminados por residuos biológicos, se expone a punción en mano izquierda (punción en palma y punción en muñeca), por angeo el cual se encontraba en una bolsa inadecuadamente segregada. El angeo es una maya que hace parte de una canastilla la cual retiene residuos biológicos producto del funcionamiento normal de baños públicos del sistema de transporte público TransMiCable.

Reporte FURAT ante la ARL Sura: 25/11/2025

Reporte a la EPS (Sura): No se evidencia soporte

Soporte de incapacidad: 4 días

Diagnóstico médico: T812 Punción o laceración accidental durante un procedimiento, no clasificadas en otra parte

Fecha de investigación del accidente de trabajo: Se encuentra mal diligenciado

Causa raíz identificada: Se encuentra mal diligenciado

Plan de acción implementado o proyectado: Se encuentra mal diligenciado

Compromiso 1: Se solicita remitir el soporte del reporte a la EPS y la investigación del accidente de trabajo, junto con los respectivos soportes del plan de acción, correspondiente al accidente del señor Juan Carlos Fandiño, del contratista ASEAR, ocurrido el día 22/11/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Accidente de trabajo 2 – Noviembre 2025 (LIRA): El Señor, Jhonny Romero Quiñones identificado con numero de cedula: 1.193.573.976 con cargo Vigilante, quien ingresó a la empresa el 21/06/2025

Fecha del accidente: 15/11/2025

Descripción del accidente: Refiere que se encontraba haciendo la recomendación a un usuario sobre la prohibición de ingresar la bicicleta al TransMiCable, cuando el usuario le lanza la bicicleta, impactando su codo izquierdo. Posteriormente presenta dolor y limitación el movimiento.

Reporte FURAT ante la ARL AXA Colpatria: 16/11/2025 - 20250078739

Reporte a la EPS (Famisanar): 18/11/2025

Soporte de incapacidad: 2 días

Fecha de investigación del accidente de trabajo: 27/11/2025

Causa raíz identificada: Falta de autocuidado del vigilante, manejo inadecuado del conflicto por parte del vigilante, socialización de consignas generales y particulares.

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización de lección aprendida a todos los funcionarios del dispositivo, soporte con fecha del 01/12/2025
- Socializar consignas generales y particulares, soporte con fecha del 01/12/2025

Compromiso 2: Se solicita remitir el soporte que evidencie la socialización de la lección aprendida y Plan de acción establecido, al trabajador Jhonny Romero Quiñones del contratista LIRA, correspondiente al accidente de trabajo ocurrido el 15/11/2025.

Accidente de trabajo 3 – Noviembre 2025 (ODT): El Señor, Héctor Gonzalo Niño identificado con numero de cedula: 80.259.437 con cargo técnico de mantenimiento, quien ingresó a la empresa el 01/09/2024

Fecha del accidente: 29/11/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Descripción del accidente: Trabajador refiere que el sábado 29 de noviembre de 2025, más o menos a las 4:30pm realizando la primera inspección diaria de la tarde, subo a plataforma electromecánica Manitas a chequear ruidos en poleas, correas y visualmente el estado de la instalación en general. De pronto revisando las PTO de entrada ascendente Manitas, sentí que algo me entró al ojo. Terminó mi inspección, voy a baño me miro el ojo izquierdo y no veo nada extraño y me hecho agua y sigo mi turno. Anoche me acosté con la molestia y esta mañana el ojo estaba algo rojo en esa zona. Llegué a turno 5:30am y como a las 7:00am me volví a ver el ojo, pero alumbrando con la linterna del celular y vi un objeto cerca al iris. Le informe al supervisor que terminaba una labor y si seguía la molestia me hacía chequear del paramédico para ver que se podía hacer.

Reporte FURAT ante la ARL AXA Colpatria: 20250082220 30/11/2025

Reporte a la EPS (Sanitas): 01/12/2025

Soporte de incapacidad: 2 días

Diagnóstico médico: T150-1 cuerpo extraño en la cornea

Fecha de investigación del accidente de trabajo: 04/12/2025

Causa raíz identificada: omitir del uso de equipo de protección personal disponible

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización del uso de EPP, soporte con fecha del 04/12/2025
- Verificación de EPP y reposición de los mismos, si es necesario, soporte del formato de EPP entrega de gafas el día 02/12/2025.
- Verificar la existencia de señalización del uso de EPP en las zonas de trabajo, se evidencia soporte de registro fotográfico de la verificación de la señalización realizada el 02/12/2025
- Socialización de lección aprendida, soporte con fecha 29/11/2025

3. Plan anual de trabajo 2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A. | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. Temas tratados

Durante la inspección documental se verificó el Plan de Trabajo Anual, identificado con el código DOS-F-081, versión 01, el cual contiene la proyección de las actividades programadas para el año 2025. El plan contempla un total de 259 actividades planificadas para la vigencia.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución de las actividades correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025:

- **Noviembre de 2025:** Se programaron treinta y siete (37) actividades, de las cuales se ejecutaron treinta y cinco (35), alcanzando un cumplimiento del **95%**. Entre las actividades no desarrolladas se encuentran la autoevaluación de estándares mínimos y la realización de mesas de trabajo. Se reprogramó para el siguiente mes.
- **Diciembre de 2025:** Se programaron treinta y seis (36) actividades, de las cuales se ejecutaron treinta y cinco (35), con un cumplimiento del **97%**. La actividad no desarrollada corresponde a la revisión por la alta dirección fue reprogramada para el año 2026.

Para los meses de noviembre y diciembre de 2025 se evidencian las siguientes actividades:

- Revisión de la matriz de peligros y riesgos con participación de los trabajadores, informándose la identificación de cambios frente a versiones anteriores.
- Documentación de los mecanismos de rendición de cuentas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los niveles de la organización, con soporte en documento Word fechado el 30/12/2025.
- Seguimiento al programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas asociado al riesgo mecánico; adicionalmente, se estableció un indicador para el año 2026 con el fin de fortalecer el seguimiento a estas actividades.
- Confirmación y capacitación de la brigada de emergencias en los centros de trabajo.
- Implementación de medidas y acciones correctivas derivadas de requerimientos y recomendaciones de autoridades administrativas y de la Administradora de Riesgos Laborales; al respecto, se realizó auditoría con la ARL AXA Colpatria el 11 de diciembre de 2025, encontrándose pendiente la remisión del informe correspondiente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

4. Plan de capacitación 2025

Durante la mesa de trabajo se validó el documento denominado “Plan de capacitación”, bajo la codificación GTH-F-034 – Formato cronograma de formación, con periodicidad anual, el cual contiene la proyección de las actividades programadas para el año 2025. En este marco, se verificaron las actividades ejecutadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, evidenciándose un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para ambos meses.

Noviembre de 2025: Se programaron y ejecutaron cuatro (4) actividades, con un cumplimiento del 100%, correspondientes a:

- Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizadas el 11/11/2025, con asistencia de 2 personas.
- Socialización de tips para la prevención del riesgo psicosocial, realizada el 20/11/2025, con asistencia de 14 personas.
- Inducción en SST a contratistas.
- Programas de Vigilancia Epidemiológica (visual, auditivo, osteomuscular y cardiovascular), destacándose el PVE cardiovascular realizado el 12/11/2025, con asistencia de 82 personas.

Diciembre de 2025: Se programaron y ejecutaron siete (7) actividades, con un cumplimiento del 100%, correspondientes a:

- Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizadas el 12/12/2025.
- Inducción en SST a contratistas.
- Divulgación del procedimiento de evacuaciones, realizada durante la última semana de diciembre de 2025, con participación de 74 personas.
- Capacitación en salvamento de bienes, realizada el 23/12/2025, con participación de 55 personas.
- Auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
• Vacunación, verificándose durante ambos meses la asistencia mediante carné de vacunación. • Capacitación en identificación de riesgos, en la cual cada trabajador selecciona los riesgos asociados a sus labores.

5. COPASST y Comité de Convivencia Laboral:

Durante la mesa de trabajo se revisaron las actas de los comités. Para el COPASST se evidenció que las reuniones se realizan de forma mensual o extraordinaria, según corresponda. En cuanto al Comité de Convivencia Laboral, se identificó que se encuentra en proceso de transición conforme a la nueva normatividad aplicable. A continuación, se presenta la trazabilidad de los meses evaluados:

COPASST:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Acta: N.º 36

Temas tratados: Durante la reunión se abordaron un total de 10 puntos, entre los cuales se destacan:

- Quórum
- Ausentismo
- Investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades
- Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Inspecciones realizadas en el mes de septiembre
- Otros temas relacionados
- Conclusiones
- Compromisos anteriores
- Compromisos

Compromisos:

- Realizar mantenimiento a las puertas al sistema neumático de caucho interior, pendiente saber los números de los buses para realizar el mantenimiento
- Realizar mantenimiento a las sillas de los conductores de los buses, pues se evidencia que

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- son de difícil ajuste, pendiente saber los números de los buses para realizar el mantenimiento.

Compromiso 3: No se evidencia la trazabilidad ni la gestión de cierre de los compromisos establecidos en actas anteriores del COPASST. En consecuencia, se solicita que en las sesiones del comité se registre de manera clara y sistemática la trazabilidad de los compromisos, indicando los avances, responsables y el estado de cumplimiento, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control.

Compromiso 4: Se solicita remitir el acta de la reunión mensual del COPASST correspondiente al mes de diciembre de 2025.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: De acuerdo con lo informado por la ODT, no se ha realizado la primera reunión del Comité de Convivencia Laboral. No obstante, se evidencia incumplimiento, teniendo en cuenta que el proceso de transición inició desde el mes de octubre de 2025.

Compromiso 5: Se solicita remitir el soporte que evidencie la realización de la reunión correspondiente al Comité de Convivencia Laboral.

6. Programas de vigilancia epidemiológica (PVE) y Programas de Prevención y Promoción (PYP):

Durante la inspección la Operadora Distrital de Transporte (ODT) presentó cronograma de Vigilancia Epidemiológica, bajo el código DOS-F-067, versión 01, el cual contempla actividades específicas orientadas a la prevención de riesgos auditivos, visuales, osteomusculares y cardiovasculares, así como el seguimiento individual de casos especiales.

Documentos establecidos para los programas:

- PVE para la Conservación Auditiva – Código DOS-PG-017, versión 01
- PYP del Riesgo Cardiovascular – Código DOS-PG-016, versión 01
- PVE para la Conservación Visual – Código DOS-PG-015, versión 01
- PVE para la Prevención Osteomuscular – Código DOS-PG-001, versión 01, desarrollado con el apoyo de ARL Positiva, se indicó la actualización de este para el próximo año.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- PYP de Estilo de Vida Saludable – Código DOS-PG-002, versión 01

En consecuencia, el seguimiento realizado durante este periodo se efectuó únicamente con los trabajadores previamente incluidos. Durante la inspección, se presentó el consolidado de los casos activos en seguimiento de salud, registrados en el formato base de ausentismos y seguimientos de salud DOS-F-037, versión 2 del 24/09/2024.El 20 de noviembre de 2025, se reportaron dos (2) casos activos y dos (2) casos cerrados de los cuatro inicialmente abiertos.

Casos activos

- **Jhoany Murillo Araque – CC 1033682115:** Caso por dolor de rodilla. Se realiza seguimiento cada ocho días de manera presencial y virtual, según necesidad.
 En seguimiento realizado el día 22/01/2026, el caso continúa en estado abierto. Se evidencia que previamente se realizó seguimiento el día 19/11/2025, el cual se llevó a cabo a través de la plataforma WhatsApp.
- **Juli Astrid Rincón Hernández – CC 1014299875:** Caso por dorsalgia. Se realiza seguimiento cada ocho días de manera presencial y virtual, según necesidad.
 En seguimiento realizado el día 22/01/2026, el hallazgo continúa en estado abierto, ya que se encuentra actualmente en tratamiento. Se realizaron seguimientos los días 19/11/2025, 18/12/2025 y 22/01/2026.

En seguimiento realizado el 22/01/2026, el concesionario informa que durante el mes de diciembre no se registraron nuevos casos vinculados a los programas.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del 2025:

Noviembre 2025: Se programaron y se ejecutaron 7 actividades con un cumplimiento del 100%.
Diciembre 2025: Se programaron y se ejecutaron 3 actividades con un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades gestionadas:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Pausas osteomusculares 6/11/2025, con una asistencia 12 personas.
- Socialización PVE visual y campaña conservación salud visual 10/11/2025, con una asistencia 86 personas.
- Campaña de conservación de salud auditiva 11/11/2025, con una asistencia de 15 personas.
- Socialización de los programas de prevención y prevención PVE y estilo de vida saludable 13-11-2025, con una asistencia de 65 personas.
- Taller de estiramiento preventivo DEM y autogestión de pausas. 13/11/2025 am y pm, con una asistencia de 14 personas.
- Prevención de enfermedades gastroenteritis e influenza 27/11/2025, con una asistencia 9 personas.
- Pausas activas y autogestión de las pausas, prevención DEM 27/11/2025, con una asistencia de 18 personas.
- Pausas activas y autogestión de las pausas el día 11/12/2025. con una asistencia de 15 personas.
- Spa de manos y prevención de enfermedades osteomusculares el día 11-12-2025, con una asistencia de 16 personas.
- Kitbox y promoción del ejercicio físico el día 18/12/2025, con una asistencia de 13 personas.

Adicionales no programadas en el cronograma:

- Seguimiento al caso de salud el día 18-12-2025

7. Matriz de reporte de actos y condiciones inseguras

Durante la mesa de trabajo se evidenció que la ODT ha establecido una matriz para el seguimiento de planes de acción, registrada bajo el código DOS-F-040, versión 01. Esta herramienta permite documentar y dar trazabilidad a las novedades identificadas a través de visitas de control, inspecciones y reportes de actos y condiciones inseguras.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

A continuación, se detallan las novedades registradas y su respectivo estado de cierre:

Noviembre de 2025: Se reportaron doce (12) hallazgos, de los cuales se encuentran cerrados en su totalidad, a continuación, se relacionan tres (3) de ellos:

- Canecas con lodos y otros elementos utilizados en el retiro de los mismos, expuestas a la intemperie y sin tapa 12/11/2025. Este hallazgo fue cerrado el 12/11/2025, ya que se retiraron los elementos y se instaló la respectiva cubierta.
- Reatas del morral del kit de rescate de operaciones y mantenimiento deterioradas, 14/11/2025. Se realiza el cambio del maletín el día 21/11/2025.
- Químicos sin sistema de contención para el almacenamiento de sustancias químicas en el cuarto de bombas de Tunal, 25/11/2025. Se instala el sistema de contención el día 30/11/2025.

Diciembre de 2025: Se reportaron 2 hallazgos, de los cuales se encuentran cerrados en su totalidad:

- Elementos ubicados en la parte superior de gabinetes, cerrado el 30/12/2025.
- Se retiran los elementos, se instala señalización en el área y se cierra el hallazgo el día 09/01/2026.

8. Plan de Emergencias:

Durante la mesa de trabajo se evidenció que la ODT cuenta con el formato de cronograma de formación, registrado bajo el código DOS-F-067, versión 01, en el cual se relacionan actividades orientadas al componente de emergencias. A continuación, se presenta el detalle de las actividades programadas y ejecutadas durante los meses noviembre y diciembre de 2025:

Noviembre 2025: Se programaron y se ejecutaron 6 actividades con un cumplimiento del 100%.
Diciembre 2025: Se programaron y se ejecutaron 7 actividades con un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades gestionadas:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Inspección botiquín, realizada los días 04 y 29 de 11-2025 y 27-12-2025
- Inspección de camilla y sillas de rueda, realizada el 30-11-2025
- Inspección de extintores, realizada el 29-12-2025 al 31-12-2025
- Inspección DEA, realizada el 30-11-2025

Simulacro: Rescate de víctimas dentro de cabina sin y con condiciones espaciales 6 ocupantes en total.

Lugar: Estación Tunal, entre pilona 1 y 3

Fecha de ejecución: 28-11-2025 y 29-11-2025

Cobertura: 29 personas

Conclusiones y oportunidades de mejora:

Aspectos positivos

- La disponibilidad del personal SST de la rolita para facilitar los equipos y apoyar al personal que realiza la actividad
- El bienestar brindando con refrigerio y bebidas calientes
- La oportunidad de conocer nuevos equipos y técnicas nuevas de rescate.

Aspecto por mejorar

- Buscar un sitio donde no haya flujo vehicular para realizar el simulacro o garantizar el control del paso de los vehículos de TRANSMILENIO para evitar incidentes durante el desarrollo de las actividades del simulacro, se recarga que el área estaba delimitada.

Brigada de Emergencias: La ODT cuenta con un total de 28 brigadistas debidamente establecidos. Durante la inspección se validó la hoja de vida del brigadista Jennifer Tatiana Montenegro Gil cc 1000936851 y se encontraba incompleta.

Compromiso 6: Se solicita remitir la hoja de vida completa de la brigadista Jennifer Tatiana Montenegro Gil, identificada con cédula de ciudadanía N° 1000936851.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Compromiso 7: Actualizar y remitir el Plan de Emergencias, en el cual se definan claramente los lineamientos para la atención de los eventos presentados en el sistema TransMiCable, incluyendo el procedimiento cuando la persona recibe atención por parte del TAPH (Técnico en Atención Prehospitalaria), así como el manejo y registro de los casos en los que la atención es brindada o rechazada, dejando soporte documental que permita su verificación y garantice la trazabilidad de cada evento.

9. Seguimiento actividades de alto riesgo concesionario y contratistas

Durante la inspección documental se realizó la verificación de las actividades de alto riesgo asociadas al trabajo en alturas desarrolladas por la ODT, evidenciándose lo siguiente:

Reentrenamiento en trabajo en alturas: Para el mes de noviembre de 2025 se registró la participación de seis (6) personas, y para el mes de diciembre de 2025, dos (2) personas.

Cursos y certificados de trabajo en alturas: En seguimiento realizado el día 22/01/2026, se verificaron los certificados de reentrenamiento en trabajo en alturas de los siguientes trabajadores:

- Yuly Astrid Rincón Hernández, CC. 1014299875, con fecha 21/11/2025.
- Luis Fernando Rodríguez Mosquera, CC. 12021972, con última fecha de actualización el 17/11/2023.
- Juan David Bernal Bernal, CC. 1033787258, con fecha 27/08/2025.

Procedimiento seguro para trabajo en alturas: Se revisó el procedimiento denominado “Protocolo seguro para ascenso y descenso en sistemas de acceso para trabajo en alturas” , identificado con código DOS-PR-019, versión 03. Así mismo, se evidencia que dicho procedimiento fue socializado durante la reinducción realizada en el mes de enero de 2026.

Plan de rescate en alturas: Se revisó el Programa de prevención y protección contra caídas, con codificación DOS-PG-013, específicamente el numeral 20, donde se describe el paso a paso a seguir en

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824904
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

caso de presentarse un evento. Además, se evidencia que este procedimiento fue socializado durante la reinducción del mes de enero de 2026.

Certificados de Elementos de Protección Contra Caídas (EPCC): Se verificó que las inspecciones anuales de doscientos quince (215) equipos de protección contra caídas fueron realizadas entre el 1 y el 5 de diciembre de 2025.

Compromiso 8: Remitir el certificado de reentrenamiento en trabajo en alturas del trabajador Luis Fernando Rodríguez Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N° 12021972.

10. Indicadores mensuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Pruebas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol realizadas: Pruebas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol realizadas: La ODT dispone del procedimiento denominado "Toma de Test de Toxicología", identificado con código DOS-P-011, versión 01. Durante la mesa de trabajo se verificaron las pruebas de alcoholimetría realizadas en los meses evaluados, evidenciándose lo siguiente:

- **Noviembre 2025:** no se realizaron pruebas.
- **Diciembre 2025:** no se realizaron pruebas.

Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo con la Matriz de Accidentalidad y Ausentismo, código DOS-F-013, versión 02, se revisaron los indicadores correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Frecuencia de accidentalidad

Meta: ≤ 1,8 %

- **Noviembre de 2025:** 0,8 %
 - *Análisis:* Aunque se cumple con la meta del indicador, se presentó un (1) accidente de trabajo leve.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- **Diciembre de 2025:** 0 %
 - *Análisis:* No se presentaron accidentes de trabajo.

Plan de acción: Se encuentra establecido en la investigación del accidente de trabajo.

Severidad de la accidentalidad

Meta: ≤ 2 %

- **Noviembre de 2025:** 0,8 %
 - *Análisis:* Aunque se cumple con la meta del indicador, se presentó un (1) accidente de trabajo leve.
- **Diciembre de 2025:** 0 %
 - *Análisis:* No se presentaron accidentes de trabajo.

Plan de acción: El establecido en la investigación del accidente de trabajo.

Proporción de accidentes mortales

Meta: 0 %

- **Noviembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* Se cumple con el indicador.
- **Diciembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* Se cumple con el indicador.

Plan de acción: No aplica.

Prevalencia de la enfermedad laboral

Meta: 0

- **Noviembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* No se registraron casos de enfermedad laboral.
- **Diciembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* No se registraron casos de enfermedad laboral.

Plan de acción: No aplica.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Incidencia de la enfermedad laboral

Meta: 0

- **Noviembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* No se registraron casos nuevos de enfermedad laboral.
- **Diciembre 2025:** 0,0 %
 - *Análisis:* No se registraron casos nuevos de enfermedad laboral.

Plan de acción: No aplica.

Ausentismo por causa médica

Meta: ≤ 3 %

- **Noviembre de 2025:** 0,8 %
 - *Análisis:* Se cumple con la meta establecida, evidenciándose una disminución del ausentismo.
- **Diciembre 2025:** 1,6 %
 - *Análisis:* Se mantiene el cumplimiento de la meta del indicador.

Plan de acción: Se continúa con el seguimiento a las causas de ausentismo y la implementación de acciones preventivas definidas en el SG-SST.

- **Vacunación:** Durante la inspección documental se verificó la matriz de seguimiento del esquema de vacunación del personal, en la cual se registran las dosis aplicadas para tétano, hepatitis B y fiebre tifoidea, incluyendo fechas de aplicación, esquemas completos y refuerzos, conforme a los lineamientos establecidos.

 Se evidencia un control individualizado por trabajador, permitiendo identificar esquemas completos, dosis pendientes y refuerzos programados, así como la periodicidad de cada biológico. La información se encuentra actualizada y permite realizar seguimiento oportuno al cumplimiento del esquema de vacunación del personal expuesto.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados


1. Decisiones tomadas
Establecer y remitir el plan de acción correspondiente, de acuerdo con los compromisos y/o observaciones establecidas durante la inspección documental.

2. Compromisos pactados

No.	Actividad por realizar	Responsable	Plazo de ejecución
1	Se solicita remitir el soporte del reporte a la EPS y la investigación del accidente de trabajo, junto con los respectivos soportes del plan de acción, correspondiente al accidente del señor Juan Carlos Fandiño, del contratista ASEAR, ocurrido el día 22/11/2025	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
2	Se solicita remitir el soporte que evidencie la socialización de la lección aprendida y Plan de acción establecido, al trabajador Jhonny Romero Quiñones del contratista LIRA, correspondiente	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

2. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
	al accidente de trabajo ocurrido el 15/11/2025.		mediante la cual se remite la presente acta.
3	No se evidencia la trazabilidad ni la gestión de cierre de los compromisos establecidos en actas anteriores del COPASST. En consecuencia, se solicita que en las sesiones del comité se registre de manera clara y sistemática la trazabilidad de los compromisos, indicando los avances, responsables y el estado de cumplimiento, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
4	Se solicita remitir el acta de la reunión mensual del COPASST correspondiente al mes de diciembre de 2025.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
5	Se solicita remitir el soporte que evidencie la realización de la reunión correspondiente al Comité de Convivencia Laboral.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

2. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
6	Se solicita remitir la hoja de vida completa de la brigadista Jennifer Tatiana Montenegro Gil, identificada con cédula de ciudadanía N° 1000936851.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
7	Actualizar y remitir el Plan de Emergencias, en el cual se definan claramente los lineamientos para la atención de los eventos presentados en el sistema TransMiCable, incluyendo el procedimiento cuando la persona recibe atención por parte del TAPH (Técnico en Atención Prehospitalaria), así como el manejo y registro de los casos en los que la atención es brindada o rechazada, dejando soporte documental que permita su verificación y garantice la trazabilidad de cada evento.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
8	Remitir el certificado de reentrenamiento en trabajo en alturas del trabajador Luis Fernando Rodríguez Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N° 12021972.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.

Acta elaborada por:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Isabel Valbuena.

Isabel Valbuena
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

Fabio Augusto Acosta Vega
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co